CONCURSO DE OFERTAS N° 001/11 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"
ID N° 210853

CIRCULAR N° 1

La Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAVITAT, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia, cumple en dar contestación a las siguientes consultas realizadas por las empresas oferentes:

Consulta 1: En la página 25 en el ítem 16.3. habla de la validez de los repuestos a ser utilizados, y se establece dicho plazo como de 2 (dos) años. En este punto es importante destacar que el eventual contrato a ser firmado en caso de adjudicación sería de 1 (un) año por lo que dicha cláusula debería ser modificada o en su defecto aclarado.

Respuesta 1: La validez de los repuestos se considera como una garantía para el adecuado y continuo funcionamiento de los bienes y no tiene relación con el plazo del contrato.

LIC. CARLOS ARIAS GUERRERO
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

MARIELA ZARATE de LOPEZ
Dpto. de Programación y Evaluación
UOC - CONAVI

Asunción, 09 de junio de 2011